**REGLAMENTO DEL SORTEO: SWASDEE**

**1.- Entidad organizadora.-** La entidad organizadora de este concurso es la compañía Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal (en adelante eDreams), con domicilio social en el edificio World Trade Center Norte Pl. 6, Moll de Barcelona, sin número, 08039 Barcelona y CIF número B61965778.

**2.- Lugar y fecha.-** El concurso se desarrollará en la red social Facebook desde el 12 de Noviembre de 2012 a las 10:30am, hasta el 16 de Noviembre de 2012 a las 12:30pm.

**3.- Cómo participar.-** Puede participar en el concurso cualquier persona que reúna los siguientes requisitos: (1) tener al menos 18 años de edad, (2) ser residente en España y (3) ser fan de la página de eDreams en Facebook. Los empleados de eDreams, socios, colaboradores y familiares cercanos de éstos no podrán participar en el concurso. La participación es gratuita.

Mecánica del sorteo:

* Los participantes deberán accede a la aplicación alojada en la página de eDreams en Facebook, que llevará por nombre: Swasdee.
* Una vez dentro de la aplicación, deberán responder correctamente a 5 preguntas relacionadas con la compañía aérea THAI AIRWAYS.
* Una vez, los participantes hayan acertado las 5 preguntas, procederán a la siguiente pantalla en la que deberán rellenar el formulario de registro que incluye: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, email y ciudad.
* Una vez realizados estos pasos, los participantes entrarán en el sorteo.
* El ganador del sorteo, se elegirá mediante el sistema Random a través de la enumeración del Excel de la base de datos correspondiente a la entrada de inscripción en el juego.

**4.- Premios.-** En el sorteo se hará entrega del siguiente premio:

* Vuelo (i/v) para dos personas con destino Thailandia (cualquiera dentro de Thailandia en los que THAI AIRWAYS opere, exceptuando Koh Samui). El valor total del premio es de 1200€ (correspondiente a los 2 billetes).

**Condiciones de los billetes**

Billete para 2 personas, ida y vuelta en clase Economy, con salidas desde Madrid.

- La reserva de los vuelos podrá realizarse desde el 1 de enero de 2013 hasta ell 31 de Junio de 2013.

- Los billetes están sujetos a disponibilidad.

- Los billetes son personales e intransferibles, no podrán ser cedidos a otras personas y canjeados por dinero o billetes de otras compañías aéreas.

- Cualquier cambio de fecha/nombre del pasajero/destino/cantidad de maletas a facturar/asiento especial reservado, etc. corre a cargo de los pasajeros, así como el traslado hasta el aeropuerto de origen del vuelo en Madrid.

- En caso de que por causas ajenas a la compañía organizadora, ésta no pudiera hacer entrega del premio previsto, será sustituido por otro de similares características y valor.

**5.- Comunicación de los ganadores del concurso.-** Los ganadores serán anunciados en las diferentes páginas de eDreams en Facebook el 16 de Noviembre de 2012 y avisados por correo electrónico. Para la recepción de los premios, deberán enviar sus datos de contacto a la siguiente dirección de correo electrónico: [socialmedia@edreams.com](mailto:socialmedia@edreams.com). Si transcurridos 3 días naturales desde la celebración del concurso resultara imposible contactar con el ganador o éste no hubiera procedido al envío de sus datos de contacto a la dirección indicada, se entenderá que éste ha rechazado el premio. En caso de que, transcurridos 3 días naturales desde la elección del nuevo ganador, tampoco fuera posible contactar con él o éste no hubiera procedido al envío de sus datos de contacto a la dirección indicada, se entenderá que ha rechazado el premio y se procederá de igual forma con el tercero de los participantes que hubieran conseguido un mayor número de sellos en su pasaporte. Si tampoco fuera posible entregar el premio al tercero de los participantes, el concurso quedará desierto.

**6.- Datos personales.-** De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los ganadores de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de eDreams lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo postal, email y/o teléfono que se indica a continuación: Moll de Barcelona, sin número, edificio World Trade Center Norte Pl. 6, 08039 Barcelona, email [customerservice@edreams.com](mailto:customerservice@edreams.com).

**7.- Aceptación del reglamento.-** Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación del presente Reglamento. La compañía organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso, quedando liberada del cumplimiento de cualquier obligación frente a ese participante.